



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

**Oficina de Representación en el Estado de Zacatecas**  
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales  
Oficio No. ORE152-200/0479/2023

Bitácora: 32/HR-0040/08/22  
NRA: CLM3201000127  
Zacatecas, Zac., 04 de abril de 2023.

## Jose Manuel Olivas Valdez

### Representante Legal de Concreto Lanzado de los Mochis S.A. de C.V. (Saucito)

Domicilio conocido Saucito del Poleo – Valdecañas,

Fresnillo, Zacatecas, C.P.: 99150

Correo: gonzaloguerrero@mienrialosmonchis.com

Tel: (668) 8140324 o Cel. 566870087

El presente se emite en referencia al trámite: SEMARNAT-07-031 *Modificación al registro de generadores por actualización*, presentado por el Representante Legal de la empresa **Concreto Lanzado de los Mochis S.A. de C.V.**, el día 24 de agosto del 2022 en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al cual se le asignó la bitácora No. 32/HR-0040/08/22.

Al trámite se anexó el formato FF-SEMARNAT-093, de cuya información se desprende lo siguiente:

- Que el número de registro del generador manifestado en la Sección III, numeral 14, del formato FF-SEMARNAT-093, es: **CLM3201000127**.
- La información que solicita modificar, conforme a lo manifestado en la Sección III, numeral 17, del Formato FF-SEMARNAT-093, se refiere a: **Incorporación de residuos peligrosos**.
- En el numeral 18 del mismo formato, describe la información que modifica, señalando que se refiere a lo siguiente: **“Incremento de residuos, e incorporación de nuevos residuos”**.
- En el numeral 19 del mismo formato, describe las causas que motiva la modificación: **“incremento en la productividad, la cual genera el incremento de uso de sustancias que se vuelven residuos minero metalúrgicos.”**
- De acuerdo con la información de su registro con número de bitácora 32/EV-0001/11/19, se dan de alta los residuos peligrosos como se indica a continuación:

Clave del residuo	Descripción del residuo peligroso	Cantidad (Ton/año)
BI4	Residuos no anatómicos	0.030000
O	Medicamento caduco	0.040000
<b>Total altas</b>		<b>0.070000</b>

- Que la actividad principal de la empresa es de **“Exploraciones y explotaciones mineras”** y el domicilio donde se realiza la actividad generadora de residuos peligrosos se ubica en: Domicilio conocido Saucito del Poleo–Valdecañas, Fresnillo, Zacatecas, C.P.: 99150; y los residuos peligrosos registrados que que estima generar conforme al Anexo 16.4, que incluye en su solicitud, son los siguientes:

Clave del residuo	Descripción del residuo peligroso	Cantidad (Ton/año)
O4	Grasa	0.090000
O5	Aceite lubricante usado	20.000000
SO2	Residuos varios impregnados de hidrocarburos	15.300000
L7	Lodo aceitoso	3.000000
SO4	Aerosoles despresurizados	0.400000
SO2	mangueras impregnadas	4.500000
SO2	Filtros usados	2.000000





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

**Oficina de Representación en el Estado de Zacatecas**  
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales  
Oficio No. ORE152-200/0479/2023

SO2	Baterías eléctricas a base de mercurio(Hg), Cadmio (cd), Plomo	4.000000
SO5	Residuos impregnados con soluciones ácidas	0.006000
SO5	Envases que contuvieron SQP	0.600000
SO5	Lámparas fluorescentes	0.005000
BI2	Residuos biológico infecciosos punzocortantes	0.010000
<b>Total</b>		<b>49.981000</b>

El total de residuos peligrosos que estima generar el establecimiento queda de la siguiente manera:

Concepto	Cantidad (Ton/año)
Residuos que estima generar conforme al Anexo 16.4 de la solicitud de modificación	49.98100
Nuevos Residuos generados que se incorporan	0.070000
<b>Total actualizado</b>	<b>50.051000</b>

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º fracción VII, inciso a), 34 fracción XIX, 35 fracción X inciso b) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 julio de 2022 y 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, esta Oficina de Representación determina:

1. Con base en su registro como generador de residuos peligrosos, y una vez determinada como procedente la solicitud de modificación, se observa que no varía la categoría en la que está registrado como **Gran Generador**, con el **NRA: CLM3201000127**
2. Este oficio se emite en apego a lo establecido en la **LGPGIR** y su Reglamento, y con base en la revisión y evaluación de la información proporcionada por el Promovente, en el trámite SEMARNAT-07-031 *Modificación al registro de generadores por actualización*, presentado por el representante legal de la empresa **Concreto Lanzado de los Mochis S.A. de C.V.**, el día 24 de agosto del 2022, cuyo contenido se presume cierto, atendiendo al principio de buena fe al que se refiere el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, salvo que la PROFEPA, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, determine lo contrario, derivado de la inspección y vigilancia que ésta realice en ejercicio de sus atribuciones.

Por último, se le exhorta a seguir dando cumplimiento a las obligaciones que en materia de residuos peligrosos disponen la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento, en lo que sea aplicable a su categoría como generador.

**ATENTAMENTE**  
**El Encargado del Despacho**



**Ing. José Luis Rodríguez León**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
OFICINA DE REPRESENTACIÓN  
EN EL ESTADO DE ZACATECAS

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SEPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Zacatecas, previa designación, firma el **Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales**".

C.c.e.p.  
Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.-Presente.  
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. Edificio  
Oficina de Representación de la PROFEPA en Zacatecas.

Expediente: CLM3201000127

